

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 11:03 horas del día 15 de mayo de 2024, se reúne la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Rectores del Edificio del Rectorado en el Paseo del Parque, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 8 de mayo a través de correo electrónico.

### ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Francisco Adolfo Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª M.ª Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SIAM, asistida por D.ª María Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D. Manuel Chinchilla Pérez, en representación de CCOO, asistida por D.ª Micaela Castillo Romero, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistido por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de CSIF, asistido por D. Fco. Javier Hierro Ariza, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. Juan Manuel Sánchez Linares.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 17 de abril de 2024.
2. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.
3. Nueva Propuesta de Traslado y Promoción interna plazas PTGAS Laboral y Concurso específico de PTGAS funcionario.
4. Borrador modificación Reglamento de Bolsas PTGAS.
5. Ruegos y Preguntas.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Delegado del Rector en materia de personal da la bienvenida a la tercera Mesa Sectorial de Negociación para el PTGAS, y agradece la asistencia e indica que se celebrará en el orden indicado sin tener que cambiar ningún punto. Excusa la asistencia inicial del Vicerrector de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva, Francisco Vila, que se incorporará más adelante a la reunión.

Se anuncia una nueva fecha reservada para la Mesa de Negociación, el 29 de mayo, para presentar el primer Borrador del Reglamento de Teletrabajo. Actualmente, en la Secretaría General, se está verificando el formato de la normativa, así como la Exposición de motivos y el Preámbulo.

### **PUNTO Nº 1: Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 17 de abril de 2024.**

No habiéndose producido observaciones, se aprueba por asentimiento. Se procederá al borrado de la grabación de dicha sesión.

### **PUNTO Nº 2: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.**

El Delegado indica que la documentación de este punto se ha remitido a todos los asistentes a través de correo electrónico el pasado lunes, 22 de abril, con el ruego de que, si se detecta que faltase algo en éste, se informe para incluirlo.

### **PUNTO Nº 3: Nueva Propuesta de Traslado y Promoción interna plazas PTGAS Laboral y Concurso específico de PTGAS funcionario.**

Junto con la convocatoria, se envió la nueva Propuesta, la cual va a tener una nueva modificación después de las sugerencias que se han recibido en la Delegación, a través de correo electrónico de las diferentes secciones sindicales, así como la intervención de SIAM en la anterior Mesa.

Se analiza primero la Propuesta de PTGAS funcionario:

Hay una plaza que se habían detectado tanto SIAM como la Junta de Personal, la UTG del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, que falta por incluir en este documento (enviado con fecha 8 de mayo). Se incluirá y se remitirá la Propuesta modificada con:

|                                                          |                           |
|----------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN</b>    |                           |
| <b>1.6.1. SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b> |                           |
| G23EME03                                                 | Unidad Técnica de Gestión |

En la plaza de Ciencias de la Salud, de técnico de apoyo a tareas técnicas, tras revisar la resolución del INSS, corresponde a una plaza que no hay que reservar pues no se indica que se prevea la incorporación en el plazo de dos años por mejoría. Cuando sí se incluye este párrafo en las resoluciones, se reserva el puesto de trabajo durante ese período de dos años. Así pues, se añadirá a la propuesta, pues también se ha recibido por escrito la petición de la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud de conocer la situación de esta plaza, expresando la necesidad de que se cubra.

|                                                                 |                                      |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>4. ÁREA BÁSICA DE BIBLIOTECAS</b>                            |                                      |
| <b>4.1. ÁREA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS</b>                  |                                      |
| <b>4.1.7. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> |                                      |
| B20B0701                                                        | Técnico/a de apoyo a tareas técnicas |

Incluyendo ambas plazas indicadas, se da el visto bueno por parte de la Junta de PTGAS a la Propuesta y se podría sacar la Resolución.

Por tanto, se da por buena la Propuesta presentada si se incluyen las dos plazas comentadas. La Junta de PTGAS realizará una consulta telemática.

En cuanto a la Propuesta de las plazas laborales, que se va a ver a continuación, se tiene que trasladar al Comité de Empresa, a la reunión del viernes, para visto bueno.

La convocatoria, inicialmente, se tiene pensado que se realice en el mes de junio. El plazo de solicitudes se va a abrir y finalizaría antes de finales de julio. La convocatoria de las Comisiones de Valoración, para iniciar los procesos de selección no se harán hasta después del verano.

Finalmente, se acuerda que la fecha de fin de presentación de la documentación para estas convocatorias se trasladará a los primeros días de septiembre, para favorecer a los compañeros que se quieran presentar. Hay que estudiar las opciones de modificación del Reglamento de baremación de los Concursos Específicos, pero no para que se incluya en esta Convocatoria, no va a dar tiempo, como sí comenta el Presidente de la Junta de PTGAS. Pues tiene que estar terminada y aprobada antes de la Convocatoria. Se tendrá que abordar más adelante pues se prevé que sea un proceso largo. Puede estar lista esta modificación para antes de la siguiente Convocatoria resultante de resolver ésta, antes de final de año.

SIAM, quiere hacer hincapié de que está de acuerdo con que la Convocatoria finalice su plazo para entregar la documentación el 3 de septiembre, por ejemplo, para favorecer la preparación de las memorias de los participantes en dicho Concurso. La Delegación afirma que se realizaría así si no se retrasan las siguientes fechas del procedimiento.

Propuesta para el PTGAS laboral:

Se recibieron peticiones en la Mesa de SITUMA, que también facilitaron por escrito para que se incluyeran en el anterior Acta, y otras por correo electrónico. Se van repasando una a una para que se puedan realizar los comentarios que vean oportunos.

SITUMA, menciona que estaba pendiente de juicio, según la persona que la cubre y que ha denunciado a la UMA, por lo que no se entiende que salga en la Propuesta la siguiente plaza:

|                                                     |                            |
|-----------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>1.5.6. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA</b>  |                            |
| <b>1.5.6.3. EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON</b> |                            |
| L3LADB06                                            | TELAB Gestión de proyectos |

La Asesoría Jurídica no ha informado a la Delegación, por lo que se solicitará información de ello y se confirmará si existe la demanda judicial pendiente de resolución, con lo que se quitaría esta plaza de la Propuesta y se quedaría a la espera del resultado de la misma.

SITUMA pregunta por la plaza 1.5.8.19 Departamento de Anatomía Humana y la situación actual. ¿Se sumará la 01 a esta 02?

Se ha adecuado a la trabajadora por las circunstancias del puesto de trabajo (L3LD8301) según el informe del COSESAL y se sacará la plaza en la convocatoria, pues se puede disponer de ella al estar vacante. La Delegación afirma que esta plaza, ahora liberada, se incluirá y saldrán las plazas L3LD8301 y L3LD8302. Tras lo anterior, SITUMA da el visto bueno a la propuesta presentada.

SIAM comenta que hay una plaza de administrativo, en Relaciones Internacionales, en la que se incluye TA a extinguir, ¿Por qué aparece en la propuesta?

Se aclara que "a extinguir" se indica por la categoría laboral, que se va a funcionalizar. No se extingue la plaza sino la categoría. Está cubierta por un interino (por lo que está vacante) pero en el día de ayer se informó de que ha demandado a la UMA en relación con la estabilización. Por lo que no habría que sacarla.

La Delegación resume: En el documento de Propuesta de funcionarios se incorporarán las dos plazas que se han hablado y en el documento de laborales, se ha hablado de tres puntos: Gestión de proyectos, ver la denuncia para no incluir la plaza en el listado; Incluir la plaza que se ha comentado antes de Anatomía; Y quitar esta última plaza indicada por motivo de la denuncia recibida ayer. Se enviará mañana este documento revisado y definitivo para que el Comité lo tenga para el viernes.

En cuanto a las convocatorias, se sacarán éstas con la idea de que el plazo de entrega de solicitudes y memoria finalice los primeros días de septiembre, con el compromiso de frenar en ningún caso la resolución.

CSIF pregunta por los Técnicos auxiliares de Mantenimiento STOEM, (Área Básica de Infraestructura) ¿De dónde nacen estas plazas?

Son L4CCSM04 y L4CCSM05 vacantes que están cubiertas por interinos.

La oferta pública, en los últimos años, se han convocado sin código, unas 11 plazas en cursos y dos que se pueden convocar de traslado y promoción. Los códigos son diferentes a los indicados en el listado respecto a las indicadas por SITUMA (cubiertas por interinidad y superior categoría). Se tomaron las 11 que están más tiempo vacantes, por lo que las dos que llevan menos tiempo vacantes o menos tiempo cubiertas por interinidad o superior categoría, son las que se van a sacar por traslado y promoción. Se decide tomar este criterio.

Presidente del Comité de Empresa, resumiendo que de la Propuesta han caído dos plazas a la espera de las sentencias.

Presidente de Junta PTGAS solicita el documento de Propuesta de funcionarios al igual que se va a enviar al Presidente del Comité de Empresa, para poder hacer la consulta telemática oportuna y tener el documento definitivo.

Se enviarán ambos documentos para que en ambos foros se vote /informe.

Solicitud de reingreso: El procedimiento es que tienen que solicitarlo y después concurrir en traslado. Primero se resuelve el reingreso. Actualmente, hay tres personas que lo van a solicitar: una de mantenimiento, una Intérprete Informador y una de Bioinnovación (TELAB Unidad espectroscopía UPS, XPS y SNMS).

CSIF: Con respecto a las plazas a extinguir (cubierta de manera interina) se quiere modificar en la nueva RPT.

#### **PUNTO Nº 4: Borrador modificación Reglamento de Bolsas PTGAS.**

En la anterior sesión se comentó que se tenía la intención de modificar el Reglamento existente de Bolsas de PTGAS para que no sucediera lo que, hasta ahora, de no poder hacer uso de las Bolsas, por el motivo de que se creaba cierto privilegio después. Por ejemplo, si en la oferta pública de las plazas de administrativos de la UMA el plazo de presentación de solicitudes finaliza en una fecha determinada (15/04/2023), hasta esa fecha había unos 50 interinos trabajando y con su solicitud entregada. Si en el mes de junio, es necesario hacer uso de la Bolsa de trabajo, se llamaría a alguien que, sin formar parte de la UMA en el

período anterior a dicha fecha, no va a tener puntos para poder sacar plaza, pero al elaborar la Bolsa, ese tiempo que ha trabajado, hace que se posicione estratégicamente delante de otros interinos con mayor antigüedad.

Por lo que, por costumbre, se intentaba no hacer uso de la bolsa para que no se produjese lo anterior. En realidad, es una medida de sobreproteger a los interinos existentes a la fecha de la convocatoria.

La parte Social de la Mesa no están de acuerdo con este cambio y se debe proteger a esos compañeros interinos también.

La Delegación, indica que no se modificará si no se ve claro ni impide la utilización de la Bolsa, aunque se finalice el plazo de presentación de solicitudes. Solo se modificará en los puntos en los que hay que modificar la figura de representación de la UMA (siendo el Delegado del Rector en materia de personal) y poco más.

CCOO propone hacer dos tramos: 1 tramo, trabajando antes de finalización del plazo y 2 tramo de los trabajadores de fecha posterior.

CSIF dice que se puede diferenciar, como se hace en muchas Universidades, la convocatoria de oposiciones con unos méritos y, para la constitución del Reglamento de bolsa que la baremación fuera con los méritos a fecha de la constitución de la siguiente bolsa.

Subdelegado: Superiores posiciones con 0 puntos, delante de otros con méritos de concurso. Ve distorsión en la creación de la Bolsa y se buscaba coherencia.

La Delegación indica que, si no hay polémica y, se puede hacer uso de la bolsa, no se modifica ese punto sin problema.

El Presidente de PTGAS comenta que ya se contrataba a personal laboral durante convocatorias, históricamente, y no pasaba nada. Por lo que con los funcionarios tampoco debería pasar nada.

El Delegado finaliza diciendo que se aplicará el Reglamento en vigor y se utilizará la Bolsa cuando se tengan necesidades.

A la propuesta enviada del Reglamento, se ha recibido una propuesta a última hora de ayer por parte de SITUMA que no ha dado tiempo a revisar.

La Delegación indica que no se va a entrar en el detalle de la ordenación en los bloques correspondientes porque se va a seguir aplicando como está.

Se queda a la espera de que el resto de las secciones sindicales envíen, si tienen, algunas propuestas más para poder revisarlas y/o incluirlas.

Se recuerda que se está informando de la situación económica a todos y de las necesidades que se presentaron a la Gerente, presupuesto en base a tener cubiertos los efectivos que teníamos a 31/12/2023, incluyendo los efectivos nuevos resultantes de las Ofertas públicas y, sobre todo, cumpliendo con la intención del Rector de que continuasen trabajando todos los interinos de la UMA tras dichas resoluciones. Se presentará la situación económica mes a mes, con la intención de que lleguemos al mes de diciembre con

nuestro presupuesto.

Pendiente la reunión con la Gerente partiendo del importe de necesidades, previsiones, que se le envió. Teniendo en cuenta de que no nos pasamos de cuota sino de los límites dados por la Gerencia. Actualmente, se están cubriendo bajas largas (de apoyo a la docencia) cuando no tienen una persona para ello, pero no se pueden cubrir todas las necesidades, sobre todo de los servicios concurridos en los que se puede cubrir una baja por otra persona del mismo. Todo ello se explicará correctamente en base a los números del presupuesto a todos los jefes de Servicio que soliciten personal y no se pueda utilizar la Bolsa correspondiente.

La "foto" resultante del mes de mayo se trasladará al Consejo de Dirección para que sepan permanentemente la situación del presupuesto de PTGAS.

SIAM, recuerda que también se están teniendo en cuenta las jubilaciones.

Delegación informa que se está estudiando la estructura de la RPT y el lugar dónde (Área, Servicio) se van a dar todas esas posibles jubilaciones previstas (450) en los 6 años de mandato del nuevo Rector. Son personas que llegaban al límite de la edad de jubilación. Se sacarán las convocatorias de concursos para éstas, quedándose libres puestos base que serán los que se estudie su amortización, por ejemplo, para poder modificar la RPT, si es el caso. Hay que optimizar los recursos que se queden libres tras las jubilaciones. (más del 30 % de jubilaciones en 6 años).

Se presentarán antes del verano al Consejo de Dirección los criterios básicos para la modificación de la RPT. Se tendrán en cuenta las pautas utilizadas en Granada (situación muy parecida a la UMA, van a realizar una nueva RPT y está en torno al 50% de la plantilla con edad de jubilación en los próximos 10 años) y Córdoba, que está cerrando también su RPT, que nos han ofrecido tener un encuentro para explicarnos los criterios que han seguido para la su creación.

A SITUMA le han llegado comentarios/quejas de la utilización de la bolsa a pocos meses del examen de una convocatoria. Se debería tener precaución.

La UMA está cubriendo Comisiones de Servicio o Superior Categoría de aquellas plazas que no sean vacantes, pues éstas últimas se negocian en la Mesa para convocarlas en concursos específicos.

### **PUNTO Nº 5: Ruegos y Preguntas.**

El Presidente del Comité de Empresa, remitió al correo del Delegación del Rector en materia de personal, con fecha 10 de mayo, unas cuestiones presentadas durante el mes pasado por escrito a través del Escritorio de tramitación. No se incluyen en este apartado, pues la Delegación informa que se responderán por Registro General y serán trasladadas posteriormente al Comité de Empresa.

La Sección Sindical SiAM UMA, remitió al correo de la Delegación del Rector en materia de personal, con fecha 13 de mayo, las siguientes cuestiones para que fueran incluidas en el punto de ruegos y preguntas:

- 1.- Queremos señalar que en la propuesta de concursos específicos de funcionarios no vemos la UTG de Empleabilidad y Emprendimiento, que aparecía en la relación de vacantes, con una adscripción provisional.

Respondida en puntos anteriores.

2.- También queremos preguntar por la situación de la plaza de Apoyo a Tareas Técnicas de la Biblioteca de Ciencias de la Salud. Queremos también saber para qué fecha aproximada está prevista la convocatoria de los concursos específicos.

Respondida en puntos anteriores.

3.- En otro orden de cosas, queremos saber con qué criterio se han dejado sin cubrir con nombramientos de interinos 2 vacantes de Auxiliares de Biblioteca (Comercio y Gestión y Humanidades), mientras se ha cubierto una en la Biblioteca de Económicas, donde existía una plaza a extinguir. Se aplaude el esfuerzo de cubrir todas las vacantes en el resto del proceso.

El relevo se iba a quedar en Comercio y la directora dijo que podía esperar al alta de la baja que actualmente había. El relevo está en Letras y es 100%. La plaza de Económicas como es de baja se cubre la misma. Se pidió la opinión del encargado de Biblioteca. Pero hay que tener en cuenta que hay dos plazas que la Delegación lo va a estudiar.

CSIF remitió al correo de la Delegación del Rector en materia de personal, con fecha 14 de mayo, las siguientes cuestiones para que fueran incluidas en el punto de ruegos y preguntas:

1- Reglamento de desarrollo para la retribución del premio de jubilación del PTGAS funcionario.

Reunión de la UPA y ya se ha dado por bueno el modelo de Reglamento común de PDI y PTGAS para el Premio de jubilación y, parece ser que la Comunidad Autónoma no va a intervenir en la cuantía y cada Universidad decidirá la cantidad del Premio. Ya está en Secretaría General y se llevará al próximo Consejo de Dirección de la semana que viene. En el que se debatirá la cuantía (ya calculada). Se indica en un apartado que la cuantía del Premio de jubilación para el PDI será la negociada en la mesa correspondiente de PDI y el importe del Premio de PTGAS será negociado en esta Mesa.

CCOO: ¿Relación entre ambas cuantías? Están incluidos en el Plan acción social. Con un nuevo Reglamento se debería contemplar a partir de 2024 (aprobado en C. de Gobierno con las cuantías ya calculadas).

Delegación explica que los importes son diferentes y que se negocian en dos foros diferentes, cada uno el que le corresponde y no a un foro único. El importe medio para PDI será unos 12.000 € y el de PTGAS está cercano a los 20.000 €. En los datos que se enviaron a Gerencia están incluidos los importes del Premio de jubilación de 2023 (que se dejaron de pagar de julio a diciembre) y 2024 (de laborales y funcionarios). Los números están hechos con lo estipulado hasta ahora.

El Consejo de Dirección opinará sobre la cantidad concreta del referido Premio de jubilación.

UGT recuerda que el Rector se comprometió a que iba a recuperar el Premio de Jubilación en las mismas condiciones.

Desde Delegación se le comentará al Rector.

2- Reglamento de Teletrabajo. Respondida anteriormente.

3- Jornada Intensiva durante los meses de verano.

El Rector quiere hablar de este tema en el C. Dirección.

CCOO argumenta que es muy importante la Jornada reducida para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, además, de que el Rector, en su Campaña, le ha dado bastante protagonismo a dicha conciliación.

A la hora de poner en marcha la aplicación de la jornada reducida, SITUMA solicita que se tenga en

cuenta la dificultad de algunos servicios para que su personal pueda acogerse a la misma, como la Escuela Infantil. Hay que tener en cuenta que, para cumplir con el horario de apertura de la Escuela comprometido con sus usuarios, su plantilla no podrá disfrutar de ese beneficio salvo que se refuerce con más personal

La Delegación confirma que por ello se adaptará al Calendario escolar o del 15 de junio al 15 septiembre pues tiene que resolverse la semana que viene. Irá en la Instrucción interna para los años siguientes, pero, este año, deberá ser por Resolución del Rector.

4- Convocatoria de acción social de ayudas no automáticas.

El lunes día 20 hay una reunión con la Vicerrectora y el Comité de Empresa en relación con las ayudas no automáticas.

5- Sobre los contratos relevos, en la última Mesa de Negociación, se nos comunicó que ya había peticiones. ¿Se ha formalizado alguno? ¿Se informará previamente a la parte social?

Se van a retomar los contratos de relevo. Se ha sondeado a todos lo que lo solicitaron para ver si siguen interesados. Hay un acuerdo que se firmó en 2018 a nivel andaluz que sirve de marco para regular las Jubilaciones parciales y, en base a éste, han regulado, en varias universidades, con sus propios Reglamentos. En la UMA se podría hacer lo mismo pues, además es algo simple y fácil.

SITUMA. Quien lo solicitó desde enero 2022 no se le debería hacer esperar más, hasta que haya un Reglamento que lo regule.

Delegación explica que ya lo tienen las Universidades de Jaén, Huelva, Córdoba y Granada. Y la UMA está en conversaciones con ellos.

6- Situación judicial de las convocatorias impugnadas del PTGAS laboral.

Ayer se le preguntó a la Letrada de la UMA y no tenía noticias nuevas de la demanda interpuesta en el Juzgado de lo Social.

Se le invitará a Mari Carmen para que explique la situación.

7- En la resolución de la OPE de SICAU, hubo un contrato de resulta en la Facultad de Psicología, que no se dio de manera automática y rogamos nos expliquen el por qué.

Ya se ha hecho porque hubo una vacante sobrevenida de una baja.

8- Rogamos información sobre la OPE de grupo III de STOEM, a final de mes hará un año y aún no se ha resuelto. Respondida.

9- Rogamos para las aperturas extraordinarias, se contrate personal de SICAU en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Por otro lado, observamos que en Telecomunicaciones/Informática no ha sido planificada su apertura y no sabemos el por qué.

No ha sido así. Lo que se ha hecho, atendiendo a la planificación del Vicerrector de Investigación y al criterio que expone de que el año pasado ya fue así, que el acceso a Económicas es un acceso independiente y no tiene porqué abierto el Centro.

CSIF no está de acuerdo debido a que hay 5 procesos clave que son solo competencias del SICAU y que no se ofrecen al abrir solo con Seguridad. Por lo que debe ser abierto por SICAU. Las competencias y servicios exclusivos de SICAU, que no se ofrecen al abrir solo con seguridad son:

- Proceso clave 1: Información.
- Proceso clave 3: Custodia y control de llaves y dispositivo de acceso.
- Proceso clave 4: Supervisión de la conservación de las infraestructuras.
- Proceso clave 5: Supervisión de las contrataciones externas.
- Proceso clave 8: Gestión de objetos perdidos.

Las negociaciones de la apertura extraordinaria han sido expresas, de modo que el Vicerrector de Investigación con Bibliotecas, se ha reunido con el Vicerrectorado de estudiantes y la semana pasada se pudo solventar el tema.

La ETSI de Telecomunicaciones e Informática no va a tener apertura extraordinaria para reducir costes. Con los cálculos de previsión de costes que había hecho el Vicerrector de Investigación, eran unos de los edificios con mayor coste si se abrían en períodos extraordinarios. Se estudiaron las plazas necesarias para los estudiantes y se han planificado las aperturas en base a éstas. Evitando gastos innecesarios cuando había espacios que estaban medio vacíos.

10- Rogamos al igual que se realiza con el Comité de Empresa, se comunique a la Junta de PTGAS y a las secciones sindicales, con la máxima antelación posible, los futuros llamamientos de funcionarios y el destino de los mismos.

Se acepta dicho ruego y se intentará informar con antelación de ello.

Informe jurídico de UGT y su representación, que envió a la Delegación del Rector y, a su vez, se le hizo llegar al Vicerrector de Reforma Estatutaria.

Se planteaba que UGT participara con voz y con voto en la Mesa. En principio en la Mesa se dijo que no estaba previsto, pero que enviaran las alegaciones que vieran oportunas. Enviaron las alegaciones y viendo una sentencia más reciente, que otras anteriores, preveía que los sindicatos más representativos a nivel autonómico o a nivel nacional, ya tenían el derecho de participar con voz y con voto en la Mesa, sin tener que acreditar el 10% de la representatividad que se les pide a otros sindicatos. Se dice en la sentencia indirectamente. En base a esto, se entiende que sí tienen voz y voto en la Mesa.

Se dará traslado del Informe presentado por UGT, desde la Delegación, a todos para su estudio, así como el informe de valoración de la UMA.

Por tanto, se deberá modificar el Reglamento de la Mesa.

Resumiendo:

- Nueva reunión de la Mesa para el 29 de mayo.
- Se enviarán los documentos para que se presenten en la Junta de PTGAS y en el Comité de Empresa.
- Queda pendiente la reunión con el Rector para tratar el tema de la jornada reducida, que se comunicará por correo electrónico.

Se levanta la sesión a las 13:36 horas.

El Presidente

La Secretaria